



Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

Asignación de la Obligación de Transparencia artículo 69 fracción XXXII Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo

1

Pachuca de Soto, Hidalgo, 19 (diecinueve) de noviembre de 2024 (dos mil veinticuatro).

Visto para analizar la asignación de la obligación establecida en la fracción XXXII del artículo 69 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo relativa al "Padrón de proveedores y contratistas", y

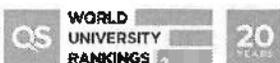
RESULTANDO

PRIMERO. En fecha 31 (treinta y uno) de octubre de 2024 (dos mil veinticuatro), los integrantes del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo llevaron a cabo la trigésima primera sesión extraordinaria del año en curso, conforme a lo establecido en los artículos 39 y 40 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo. En dicha sesión el cuerpo colegiado de mérito resolvió por unanimidad votos ratificar su pronunciamiento respecto de la asignación de la obligación de transparencia prevista en el artículo 69 fracción XXXII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo concerniente a el "Padrón de proveedores y contratistas" en los siguientes términos:

"En fecha 31 de octubre de 2024, los integrantes del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo llevaron a cabo la trigésima sesión extraordinaria del año en curso, conforme a lo establecido en los artículos 39 y 40 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo. En dicha sesión el cuerpo colegiado de mérito determino;

PRIMERO: *En atención al Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas, ambos de la Universidad Autónoma del Estado*

Torres de Rectoría, 7º Piso, Carretera Pachuca-Actopan, km. 4.5, Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto, Hidalgo; México. C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 Ext. 2703, 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx





Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

Asignación de la Obligación de Transparencia artículo 69 fracción XXXII Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo

de Hidalgo, la asignación de la fracción XXXII del artículo 69 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, corresponderá a la Contraloría General a partir del ejercicio fiscal 2025.

SEGUNDO: Por lo que respecta al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2024, será atendido por la Dirección de Recursos Materiales, Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y la Dirección de Proyectos y Obras, reportando la información en el mes de enero de 2025, culminando su responsabilidad por lo que respecta a la fracción XXXII del artículo 69 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo.

TERCERO: La Contraloría General remitirá a esta Unidad de Transparencia el nombramiento del enlace de transparencia, quien será el responsable de la carga de información de la fracción en mención.

Por lo antes citado, este cuerpo colegiado, acuerda por **unanimidad de votos** el cambio de asignación de la fracción XXXII del artículo 69 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo.

SEGUNDO. Una vez que el Comité de Transparencia determina ratificar su pronunciamiento respecto de la asignación de la obligación de transparencia prevista en el artículo 69 fracción XXXII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo concerniente a "Padrón de proveedores y contratistas", somete a consideración de este a efecto de RATIFICAR su determinación, mismo que hoy se resuelve; y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que conforme a lo dispuesto en los artículos 39 y 40 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo y en atención al Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas, ambos de la Universidad

Torres de Rectoría, 7º Piso, Carretera Pachuca-Actopan, km. 4.5, Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto, Hidalgo; México. C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 Ext. 2703, 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx





Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

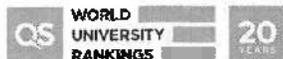
Asignación de la Obligación de Transparencia artículo 69 fracción XXXII Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo

Autónoma del Estado de Hidalgo, ratifica su pronunciamiento respecto de la asignación de la obligación de transparencia prevista en el artículo 69 fracción XXXII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo concerniente a *"Padrón de proveedores y contratistas"*.

SEGUNDO. Los integrantes del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, el día 31 (treinta y uno) de octubre de 2024 (dos mil veinticuatro), llevaron a cabo la trigésima sesión extraordinaria del año en curso, conforme a lo establecido en los artículos 39 y 40 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo en la que determinaron ratificar su pronunciamiento respecto de la asignación de la obligación de transparencia prevista en el artículo 69 fracción XXXII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo concerniente a *"Padrón de proveedores y contratistas"*, por lo que se somete a consideración del mismo dicha determinación.

En consecuencia, se ratifica el pronunciamiento que determinó el Comité de Transparencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, respecto de la asignación de la obligación de transparencia prevista en el artículo 69 fracción XXXII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo concerniente a *"Padrón de proveedores y contratistas"*.

En mérito de lo expuesto y fundado, se



Torres de Rectoría, 7º Piso, Carretera Pachuca-Actopan, km. 4.5, Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto, Hidalgo; México. C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 Ext. 2703, 4603
unidadtransparencia@uash.edu.mx



Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

Asignación de la Obligación de Transparencia artículo 69 fracción XXXII Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo

4

RESUELVE

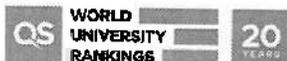
PRIMERO. Este Comité es competente para conocer y resolver sobre la ratificación de su pronunciamiento respecto de la asignación de la obligación de transparencia prevista en el artículo 69 fracción XXXII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo concerniente a *"Padrón de proveedores y contratistas"*.

SEGUNDO. En consecuencia, una vez analizada la asignación de la obligación de transparencia prevista en el artículo 69 fracción XXXII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo concerniente a *"Padrón de proveedores y contratistas"*, este Comité ratifica por voto unánime de sus integrantes su pronunciamiento en términos de los argumentos anteriormente invocados.

TERCERO. Cúmplase.

Así lo resolvieron y firman al margen y al calce los integrantes del Comité de Transparencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, la Maestra Haydee Abigai Hernández Aguilar, Presidenta del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo; Maestra Hannia Ingrid Salinas González, integrante del Comité de Transparencia y Contralora General en su representación Maestro Emilio Ruíz Vargas, Director de Supervisión Patrimonial; Maestro Rafael Hernández Hernández, integrante del Comité de Transparencia y Director General Jurídico;

Torres de Rectoría, 7º Piso, Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5, Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto, Hidalgo; México. C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 Ext. 2703, 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx





Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

Asignación de la Obligación de Transparencia artículo 69 fracción XXXII Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo

5

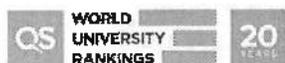
Licenciada en Contaduría Gabriela Mejía Valencia, integrante del Comité de Transparencia y Coordinadora de Administración y Finanzas; Maestra Maricela Escárcega Ramírez, integrante del Comité de Transparencia y Directora de Recursos Materiales, Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; Arquitecto Adrián Cordero Vieyra, integrante del Comité de Transparencia y Director de Proyectos y Obras.

Mtra. Haydee Abigai Hernández
Aguilar
**Titular de la Unidad
Transparencia**

Mtra. Hannia Ingrid Salinas González
**Contralora General
en su representación**
Mtro. Emilio Ruíz Vargas
**Director de Supervisión
Patrimonial**

Mtro. Rafael Hernández Hernández
Director General Jurídico

L. C. Gabriela Mejía Valencia,
**Coordinadora de Administración y
Finanzas**



Torres de Rectoría, 7° Piso, Carretera Pachuca-Actopan, km. 4.5, Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto, Hidalgo; México. C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 Ext. 2703, 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx



Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

Asignación de la Obligación de Transparencia artículo 69 fracción XXXII Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo

6

Mtra. Maricela Escárcega Ramírez,
**Directora de Recursos
Materiales, Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios**

Arq. Adrián Cordero Vieyra
Director de Proyectos y Obras



Torres de Rectoría, 7° Piso, Carretera Pachuca-Actopan, km. 4.5, Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto, Hidalgo; México. C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 Ext. 2703, 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx